

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSPORTE MINERA 2

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 132 kV o 66 kV: \$ 92.953,541 por hora por cada 100 km Pesos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres Con Quinientos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-43423173- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSPORTTEL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.